



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar beneplácito por el Día Mundial de la Educación Ambiental, que se conmemora el 26 de enero de 2026, destacando su importancia como herramienta fundamental para promover la conciencia sobre el cuidado del ambiente, fomentar prácticas sostenibles y asegurar un desarrollo equilibrado entre las necesidades humanas y la preservación de los recursos naturales.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Día Mundial de la Educación Ambiental, que se conmemora cada 26 de enero, constituye una fecha de profunda relevancia para reflexionar sobre el vínculo entre el ser humano y el ambiente, así como sobre el rol central que cumple la educación en la construcción de sociedades más justas, responsables y sostenibles.

Esta conmemoración tiene su origen en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo en el año 1972, considerada el primer gran encuentro internacional que colocó la cuestión ambiental en la agenda política global, reconociendo que los problemas ambientales no conocen fronteras y requieren respuestas colectivas y coordinadas.

Posteriormente, en el año 1975, durante el Seminario Internacional de Educación Ambiental realizado en Belgrado, se elaboró la Carta de Belgrado, documento fundacional que estableció los principios, objetivos y metas de la educación ambiental, orientándola a la formación de una ciudadanía informada, crítica y participativa, capaz de comprender la complejidad de los problemas y desafíos ambientales, actuar de manera responsable frente a ellos y promover los valores y actitudes favorables hacia la sostenibilidad. Este hito consolidó a la educación ambiental como un proceso permanente, integral y transformador, que trasciende el ámbito estrictamente educativo para involucrar a toda la sociedad.

La educación ambiental es un pilar fundamental para enfrentar los desafíos actuales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación de los océanos y fuentes de agua dulce, la deforestación y el consumo desmedido de recursos naturales. Estas problemáticas requieren un cambio profundo en los patrones de conducta individuales y colectivos, que solo puede lograrse mediante una educación transformadora que fomente la responsabilidad y el compromiso hacia el medio ambiente.

En el contexto actual, caracterizado por una crisis ambiental de alcance global, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas han reafirmado el rol estratégico de la educación ambiental como pilar fundamental para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible. La educación es concebida como un derecho humano esencial y, al mismo tiempo, como un instrumento indispensable para fortalecer la democracia, la participación ciudadana y la toma de decisiones informadas en materia ambiental.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconoce de manera transversal la importancia de la educación para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En particular, el ODS 4 (Educación de Calidad) promueve una educación inclusiva y equitativa que fomente el desarrollo sostenible; además, la educación ambiental juega un rol estratégico para cumplir metas vinculadas con el fin de la pobreza (ODS 1), la

acción por el clima (ODS 13), la vida submarina (ODS 14) y la vida de ecosistemas terrestres (ODS 15).

La educación ambiental cumple, además, un rol central en la formación de una ciudadanía ambiental, entendida como aquella que ejerce sus derechos y responsabilidades con conciencia del impacto de sus acciones sobre el ambiente y sobre las generaciones futuras. Desde esta perspectiva, se fortalece la noción de responsabilidad intergeneracional, promoviendo la protección del patrimonio natural como un bien común que debe ser preservado para las generaciones venideras.

En nuestro país, la educación ambiental ha sido reconocida como una herramienta esencial en las políticas públicas. La sanción de la Ley N° 27.621 de Educación Ambiental Integral en 2021 estableció un marco normativo destinado a garantizar la incorporación de contenidos ambientales en el sistema educativo nacional. Esta ley destaca la importancia de un enfoque transversal y continuo, que abarque todas las etapas de la vida, permitiendo que cada persona pueda desarrollar un vínculo responsable y respetuoso con el entorno.

Las consecuencias del cambio climático son cada vez más visibles y preocupantes: aumento de temperaturas globales, fenómenos meteorológicos extremos, incendios forestales y pérdida acelerada de especies. Ante esta realidad, la educación ambiental se presenta como una herramienta insustituible para empoderar a las comunidades, fomentar la resiliencia y preparar a las nuevas generaciones para afrontar los desafíos de un mundo en constante cambio.

Asimismo, es importante destacar que la educación ambiental no solo se limita a transmitir conocimientos, sino que busca generar cambios profundos en valores, actitudes y prácticas. Implica enseñar a reflexionar sobre las causas estructurales de los problemas ambientales, como los modelos de producción y consumo insostenibles, las desigualdades en el acceso a los recursos y la falta de conciencia sobre los impactos acumulativos de las actividades humanas en el planeta.

Conmemorar el Día Mundial de la Educación Ambiental implica, por lo tanto, reafirmar el compromiso del Estado y de la sociedad en su conjunto con la construcción de un modelo de desarrollo que coloque a la persona y al ambiente en el centro de las decisiones públicas, fortaleciendo la conciencia ambiental y promoviendo la preservación responsable de los recursos naturales.

Por último, es menester señalar que el Día Mundial de la Educación Ambiental trasciende fronteras, marcándonos que los desafíos e impactos ambientales no conocen límites geográficos y se deben abarcar de manera global.

Por todo lo expuesto, y en reconocimiento a la relevancia de la educación ambiental como motor de transformación social y herramienta indispensable para la construcción de un futuro sostenible, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de resolución.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL